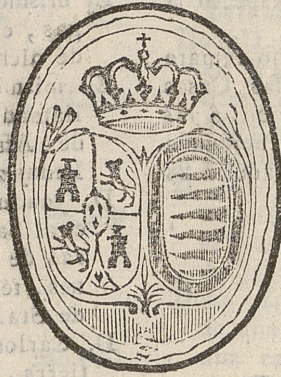


Núm. 2.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 4 de Enero de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO UNICO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en el dia 8 del actual, la venta en pública subasta de los bienes y frutos que en seguida se expresarán, el Señor Intendente de esta Provincia, prévia la oportuna retasa de los mismos en la cantidad que tambien se dirá, se ha servido señalar para el remate que de ellos se ha de celebrar en los estrados de la Intendencia ante su Señoría, con asistencia de los Señores Gefes de Arbitrios de Amortizacion, el dia 12 de Enero próximo á las doce de su mañana, á saber:

Bienes y frutos que han de subastarse.

Primeramente una Mula pelicana, de seis cuartas de alta poco mas ó menos, edad cerrada.

Una pollina cerrada, pelo rúcio.

Un carro viejo herrado y en muy mal estado.

Un arado con su reja muy usado.

Cuatro legones de pico.

Un azadon de boca.

Cinco rayaderas.

Una azuela.

Una pata en mal estado.

Dos pares de angarillas.

Dos albardas, la una mediana y la otra mejor.

Unos aguaderos para verdura.

La verdura que existe en la Huerta titulada de San Pablo, regulada en veinte carros.

Las sogas y arcabuces de las dos norias de dicha huerta.

Y todas las verduras de la misma huerta.

Cuyos bienes, frutos y efectos han sido tasados en la cantidad de 3,271 rs., los mismos que han de servir de base para la subasta; pero se advierte que en dicha suma van rebajados diezmos, sitio de plaza y demás encargos del gremio de hortelanos, por lo respectivo á las verduras existentes en la referida huerta.

Lo que se anuncia al público á fin de que los

que deseen interesarse en la compra de dichos bienes y frutos acudan á hacer las proposiciones que les convengan al parage señalado en el dia y hora citados, que siendo arregladas al pliego de condiciones que estará de manifiesto se les admitirán. Valladolid 30 de Diciembre de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

VENTAS NACIONALES.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. = El Señor Intendente de esta Provincia, usando de la facultad que le concede el artículo 30 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado el dia 12 de Enero próximo venidero de doce á una de su tarde para el remate de una heredad de tierras que en término del Arrabal de la Overuela perteneció al convento de San Basilio de esta Ciudad, compuesta de seis pedazos de cabida en junto de 42 obradas y 199 estadales, capitalizada en 12,810 rs, precio en que está hecha postura. No consta se halle gravada con carga alguna, y respecto á su arrendamiento vence en 15 de Agosto de 1844.

Lo que se anuncia al público y que dicho remate tendrá efecto en el dia y hora designados en las Casas Capitulares de esta Ciudad, con sugestion á las reglas y condiciones prescritas en la mencionada Instruccion y aclaraciones posteriores. Valladolid 28 de Diciembre de 1839. = Anacleto Toron.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. = El Señor Intendente de esta Provincia, usando de la facultad concedida en el art. 30 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado el dia 14 de Enero próximo venidero de doce á una de su tarde para el remate de una bodega con lagar, una cüba y un carral; dos pedazos de tierra que hacen en junto 3 yugadas y 16 estadales, y cuatro pedazos de viña de cabida de 14 aranzadas, 3 cuartas y 47 cepas que en término de la Villa de Mucientes perteneció al suprimido convento, titulado de los Angeles de Villanubla, tasado en 8,935 rs. y 32 mrs. No aparece que las referidas fincas se ha-

llen gravadas con carga alguna, y con respecto á su arrendamiento concluyó en fin de 1838.

Lo que se anuncia al público y que dicho remate tendrá efecto el día y hora citados en las Casas Consistoriales de esta Capital, con sugesion á las reglas y condiciones prescritas en la mencionada Instruccion y aclaraciones posteriores. Valladolid 28 de Diciembre de 1839. = Anacleto Toron.

Número 571

DEL BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO
FAVOR LO HAN SIDO.

	Rs. vn.
<i>Provincia de Badajoz.</i>	
D. Juan de la Cruz Albarado remató la tercera suerte de tierra, sitio de las Lagunillas, término de la villa de la Torre, del convento de la Asuncion de la villa de Barcarrota, en.	3.002
D. Joaquin Paulino Chacon remató 3½ yuntas de tierra de 36½ fanegas, sitio del Valle de Sta. María, término de id., del convento de Sto. Domingo de id., en.	5.038
D. Basilio Crespo, para D. Manuel Leal Vita, remató un lugar de aceite con todos sus útiles, sito en el Alto Cimbrós, término de Mérida, de las monjas del Monte de Piedad de ella, en.	35.000
D. Juan de la Cruz Albarado remató la segunda de las 3 suertes de tierra llamada Mosquera, de 8 fanegas, sitio de las Lagunillas, término de la villa de la Torre, del convento de la Asuncion de la villa de Barcarrota, en.	962
D. Carlos Marquez remató una suerte de tierra de 16 fanegas llamada de las Menas, sitio de la Matilla, término de Miguel Sesmero, de las monjas de Sta. Catalina de Badajoz, en.	5.000
El mismo remató la primera de las 2 suertes de tierra de 5 fanegas, sitio de Fructuoso, término de la villa de la Torre, del mismo convento anterior, en.	1.500
D. Juan de la Cruz Albarado remató 2 cuadrejones unidos, término de la villa de id., del mismo convento, en.	522
D. Carlos Marquez remató la tercera de las 3 suertes de tierra, término de id., de 6 fanegas llamada el Perron, de dichas monjas, en.	1.600
El mismo remató la segunda de las 3 id. id., término id., de dicho convento en.	2.600
El mismo remató la primera suerte de id. término id., del dicho convento, en.	600
El mismo remató una suerte de tierra, de 6 fanegas, sitio de la Culebra, término de la Torre de Miguel Sesmero, de dichas monjas, en.	2.700
El mismo remató una tierra, de 6 fanegas, con 8 olivos, titulada del Corral, de dichas monjas, en.	3.300
El mismo remató una id., con 204 pies llamada de Calderon, término de la villa de Almendral, de las Carmelitas de Badajoz, en.	9.792
D. Joaquin Paulino, para D. Juan Pascual Sama, remató un cortinal de tierra, de 1½ fanega, sitio de los Bodegones, término de Badajoz, del convento de Sta. Clara de ella, en.	1.810
D. Carlos Marquez remató una suerte de tierra, de 16 fanegas, junto al lugar de la Albuera, del convento de Santa Catalina de Badajoz, en.	3.680
El mismo remató una tierra, de 7 fanegas, llamada de la Camilla, con 14 olivos, término de la Torre de Miguel Sesmero, de dicho convento, en.	2.700
D. Juan de la Cruz Albarado remató la primera de las 3 suertes de tierra, de 5 fanegas, sitio de las Lagunillas, término de la villa de Torre, de las monjas de la Asuncion de Barcarrota, en.	1.502
D. Carlos Marquez remató la segunda de las 2 suertes de tierra, sitio del Fructuoso, de 4 fanegas, del convento de Sta. Catalina, en.	1.000
<i>Provincia de Cádiz.</i>	
D. Felix García, para ceder, remató una casa en Rota, calle de la Veracruz, n. 34, de las Mercenarias Descalzas de ella, en.	8.205
D. Cayetano Ribera remató una haza llamada Cantarrana, de 12 aranzadas, término de Medina-Sidonia, de las monjas de Sta. Clara de Alcalá de los Gazules, en.	14.125
D. Manuel Rey para ceder, remató una casa en Chiclana calle de la Vega, n. 19, del convento de S. Agustin, en.	50.000
El mismo para ceder, remató la segunda de las 2 suertes en que se dividió el olivar nombrado Tocina, término de Jerez de la Frontera, compuesta de 54¾ aranzadas de tierra, 1661 olivos y 2½ aranzadas de tierra calma, de las monjas de Gracia de ella, en.	241.100
D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató la segunda suerte, compuesta de 5¾ aranzadas y 1½ estadales de viña un octavo y 18½ estadales de tierra calma, y mitad de la media casa de la Punta del Aguila, término de S. Lúcar de Barrameda, de las Carmelitas Descalzas de ella, en.	90.005
El mismo, para ceder, remató la primera suerte de la hacienda anterior, compuesta de igual terreno, en.	71.986
D. Valeriano Ortel, por cesion de Don Juan Nepomuceno Sidro remató una casa en Cádiz, calle del Calvario, n. 133 y de Gamonales n. 36, de las monjas de Sta. Clara de Sevilla, en.	241.568
D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una huerta nombrada de Arcaya, con casa y 2 aranzadas de tierra y 2 es-	

tadales de viña, en el pago del Huevo blanco, término de S. Lúcar de Barrameda, de las monjas de la Madre de Dios de la misma, en. 95.100

D. Manuel Rey, para ceder, remató una casa en Jerez de la Frontera, calle de Francos, n. 105, de las monjas Descalzas de ella, en. 43.300

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató la primera de las dos suertes en que se dividió el olivar llamado Tocina, término de id., de las monjas de Gracia de ella, en. 260.000

Provincia de Jaen.

D. Francisco Ortega remató una haza en el sitio de los Marroquies Altos, término de Jaen, de 9½ celemines, de las monjas de Sta. Clara de Jaen, en. 4.425

El mismo remató una haza con riego, en id., término de id., de 8½ celemines, de dichas monjas, en. 2.450

El mismo remató otra id., sitio de id., de una fanega y 3 celemines, término de id., de las mencionadas monjas, en. 4.225

El mismo remató otra id., sitio de id., término de id., de una fanega y 7 celemines, de las referidas monjas, en. 6.800

El mismo remató otra id., de 2 fanegas y un celemin, con frutales y otros árboles, su terreno y arbolado de tercera clase, de las monjas de Sta. Ursula, en. 11.525

D. Antonio Camacho remató un olivar, sitio de Gasta Bolsas, término de la villa de Martos, del convento de Sto. Domingo de Jaen, en. 800

D. Santiago Mora remató otra id., en los Llanos de S. Buenaventura, camino de la Fuente de la Salud, término de Baeza, con 118 olivos, 2 fanegas y 7 celemines y un cuartillo, de las monjas de Sta. Clara de Jaen, en. 3.319

D. Tomas Mendez remató una viña, de 4175 vides y 402 plazas vacías, sitio por bajo de dicha Fuente, término de id., de 3 fanegas 10 celemines, y 3 cuartillos, de las Carmelitas Descalzas de Jaen, en. 7.900

El mismo remató un olivar, de cabida 4 fanegas 2 celemines y un cuartillo, con 168 matas, sitio de los Escalonillos, término de Baeza, de la Congregacion de S. Felipe Neri, en. 14.000

D. Bernardo Garcia remató una huerta, sitio del rio Ouchillo á Valparaiso, término de Jaen, del convento de Santa Clara, en. 8.003

D. José Gutierrez remató una casa en ella calle del Maestre Baja, n. 35, de las monjas de Sta. Ursula de ella, en. 13.750

D. Francisco Berger remató otra id. en id., calle de Jorge Morales, n. 26, de dichas monjas, en. 10.500

El mismo remató otra id. en id., calle de Juan Izquierdo, n. 4, de las monjas de la Concepcion de ella, en. 6.200

D. Gregorio Navarrete remató un olivar, sitio del Zumel, de una fanega y 10 celemines, con 16 olivos, de las monjas

Bernardas de Jaen, en. 4.100

Doña Lucia Aguilar remató una huerta en Valparaiso, término de Jaen, sin casa, de una fanega y 8 celemines, con 140 pies de cepas, del convento de Sto. Domingo de ella, en. 4.210

D. Juan Martinez remató una vega, de una fanega y 4 celemines de tierra, en el Molinillo, de las monjas de Sta. Ana de Jaen, en. 8.200

Doña Eustaquia Aranda remató otra id., de una fanega y 5 celemines de tierra, una casa en la vega de los Morales, término de id., de las monjas de los Angeles de ella, en. 9.000

La misma remató una Huerta, de una fanega y 6 celemines, sin casa, en id., término de id., de las citadas monjas, en. 9.525

La misma remató otra id., de 3 fanegas y 6 celemines, sin casa, en id., término de id., de las monjas de Santa Clara de ella, en. 18.540

Provincia de Madrid.

D. Ramon Gonzalez de Robles remató 3 viñas, con 2000 cepas vivas y 80 maras, término de Morata, sitios del Rojo, Rosales y Parronal, del convento del Rosario de esta córte, en. 3.000

D. Bernardino Navajas remató 16 pedazos de tierra, que hacen 32 fanegas 9 celemines y 8¾ estadales término de Carabanchel Alto, del convento del Espíritu Santo de esta córte, en. 48.000

(Se continuará.)

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Galicia con fecha 21 del actual dice que desde el 18 del mismo han sido muertos por nuestras tropas tres facciosos, y se han presentado á indulto 25 con 11 caballos y 23 armas, entre los cuales se cuentan un comandante, un capitan y un alferéz.

El general segundo cabo de Cataluña manifiesta que desde su último parte se han presentado á indulto en diferentes puntos del principado 45 facciosos, y ha sido muerto uno por la ronda del partido de Llobregat.

El capitan general de Galicia con fecha 23 dice, que desde el parte anterior ha muerto un faccioso, y se han presentado á indulto 17 con armas y 11 caballos, contándose en aquel número Don Ramon Vega, segundo del Ebanista, y Don José Solá, titulado gefe de la derecha del Miño.

El general en gefe del ejército del Centro con fecha 26 del actual, dice con referencia á un parte del dia anterior del general D. Francisco Javier de Azpiroz, que el castillo de Chulilla se hallaba en

poder de nuestras tropas, mandadas por el expresado general. Que el resultado de la accion sostenida el 24 contra Forcadell y Azuan, determinó á sus defensores á cesar la resistencia, y el gobernador, algunos oficiales y parte de la tropa que lo guarnecian, se descolgaron por la noche con sogas, habiendo sido alcanzados algunos. Los restantes en número de 46 han sido prisioneros.

S. M. la Reina Gobernadora ha oido con satisfaccion este ventajoso suceso, en el que el general Azpiroz recomienda el mérito de aquéllas tropas.

El brigadier segundo cabo de Valencia dice con fecha 28 del actual, que desde el 22 se han presentado á indulto 11 facciosos.

ANUNCIOS.

Subdelegacion de Rentas de esta Provincia. — En providencia de su Señoría el Señor Don Pedro Sanchez Ocaña, Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia, se ha mandado proceder á la venta de los géneros de contrabando aprehendidos á Cándido Monroy, vecino de la Nava del Rey, y á Miguel Alonso, que lo es de esta Capital, al primero en 18 de Diciembre último en el camino de Moral de la Reina á Willalon, y al segundo el 27 de dicho mes en esta Ciudad, para la que se ha señalado el Martes 7 del corriente desde las once de su mañana en el Almacen de Comisos, cuyos géneros consisten en cuatro piezas de lienzo inglés, dos de percal y varios pañuelos de algodón.

Lo que se anuncia al público para que la persona que guste interesarse en la compra de los referidos géneros, acuda al sitio indicado el día y hora que se cita. Valladolid 3 de Enero de 1840. — El Escribano de dicha Subdelegacion, Felipe Cabrejas.

Empresa de Derechos de Puertas de Valladolid. — Las instrucciones y órdenes vigentes previenen que el día tres del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre deben hallarse ya presentadas en la Administracion las relaciones de los géneros y efectos que se hallan existentes en los almacenes de los comerciantes, cosecheros y demas; para que en su vista se proceda á la confrontacion, corte de cuentas y pago de derechos de lo consumido. No dudo de la exactitud de los citados interesados, y espero que los documentos indicados se hallarán entregados con la puntualidad debida; pero sin embargo he creído oportuno darles este aviso, para advertirles al mismo tiempo, que este dato servirá tambien para facilitar el aforo al comercio que debè practicar la Hacienda pública con mi intervencion, á fin de hacerme cargo de las correspondientes existencias, cuya operacion se mandó egecutar en la Real orden de 6 de Octubre último.

Al mismo tiempo advierto á los Señores que se hallan debiendo las cantidades por derechos de vino

marcadas en los oficios que se les han pasado, que el último aviso para que satisfagan sus descubiertos será este; y si al día siguiente al de la fecha de este anuncio; no se presentasen á pagar, se pedirá al Señor Intendente la oportuna egecucion contra los morosos, y se les privará del depósito en lo sucesivo. Valladolid 31 de Diciembre de 1839. — José de Izaga.

En la noche del 27 de Diciembre último se perdieron una mula y una yegua propias de Pedro de la Plaza, vecino de Pozaldez, de las señas siguientes: la mula pelo cebro, un poco pelilarga, su talla siete cuartas menos un dedo y ocho años de edad. La yegua roja, de edad de siete años y su talla siete cuartas menos dos pulgadas. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al expresado su dueño en Pozaldez, ó en esta Ciudad á Antonio Hernandez, calle de la Boariza número 34.

En el día 20 de Diciembre último se extravió en el Molino del Rastro de esta Ciudad una burra de poca alzada, negra, rabina con un lunar blanco en la frente y un sobrehueso en los riñones: la persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al dueño del meson de los Cepos.

En Valladolid, calle de las Agustias, número 45, se ha establecido un almacen de aguardientes y vinos del pais; por mayor y menor, á precios arreglados. En el mismo se hallarán licores finos de varias clases.

El surtido de vinos y aguardientes es procedente de la fábrica que tiene establecida en Tudela de Duero Don Santiago Renedo, en la que tambien se despacharán por mayor dichos artículos á precios cómodos.

Se venderán varios caballos y yeguas de desecho en público remate el que se verificará el lunes 6 del presente mes en la puerta del Cuartel de los Mostenses de esta Plaza.

La Francia del día. Un opúsculo en octavo, traducido del inglés.

En este opúsculo se presenta de una manera evidente y comprobada con hechos y razones sólidas, la falsa posicion en que se ha colocado Luis Felipe y su gobierno á causa del errado sistema que desde su elevacion al Trono ha seguido, y se hacen aplicaciones á nuestro país para evitar que demos en el mismo escollo que hoy tiene vacilante el solio de Francia y en combulsion al pueblo.

Se vende á 4 rs. en esta Ciudad en la librería de Rodríguez.